

CERTIFICADOS MÉDICOS

El Colegio de Ciudad Real aplica la medida desde el pasado 1 de enero

Desaparecen los 'taloncillos' de los Certificados Médicos

A partir del 1 de enero el Colegio de Médicos de Ciudad Real retira los conocidos como "taloncillos", de los certificados médicos.

El certificado como tal sigue existiendo sólo que se deja a criterio de cada facultativo el establecimiento de su precio, como cualquier otro acto médico más. Su precio actual, fijado por el Consejo General de Médicos, es de 3,48 euros.

Por lo tanto, de momento se podrá cobrar por el acto médico que supone el reconocimiento para la extensión del certificado médico oficial, los honorarios que el facultativo cobra habitualmente por una consulta, siendo obligatorio la extensión del certificado de defunción.

En el momento actual se está estudiando por parte de la Organización Médica Colegial, la publicación de unas directrices sobre la extensión de certificados médicos, en relación con los efectos causados por la sentencia del Tribunal de Defensa de la Competencia, y con el mantenimiento de los certificados médicos.

Tal y como informábamos en el número anterior de MEDICOS DE CIUDAD REAL, el

Colegio de Médicos de Ciudad Real, al igual que otros diecisiete Colegios Médicos de toda España, fue multado por el Tribunal de Defensa de la Competencia con el pago de 12.020 euros por "distribución y venta de los certificados médicos oficiales, por parte de los colegios denunciados, a un precio superior al establecido por la Organización Médica Colegial". El expediente se dictó con fecha de 10 de octubre de 2002, y resolvió imponer la multa citada; intimar a los Colegios a que cesen en la realización de dicha conducta y que se abstengan de realizarla en el futuro; ordenar a los colegios que den traslado de la parte dispositiva de esta resolución a sus respectivos colegiados en el plazo de tres meses; ordenar la publicación, en el plazo de dos meses, de la parte dispositiva de esta Resolución en el BOE y en la sección de economía de dos diarios de información general, entre otros aspectos.

Recurrir la sentencia

Según el presidente del Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real, **PASCUAL CRESPO CRESPO**, se está estudiando la posibilidad de recurrir la resolución a través del recurso

contencioso administrativo, en colaboración con el resto de colegios españoles que han sido objeto de sanción: **Baleares, Cantabria, Gerona, Cádiz, Huelva, Castellón, Alicante, Córdoba, Las Palmas, Orense, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.**

Al precio establecido por la Organización Médica Colegial para los certificados, algunos colegios médicos añadieron un talón certificado, con un precio total que completaba el valor de éste hasta los doce euros, incluyendo el reconocimiento de firmas, el valor del impreso y los honorarios del médico.

Según el presidente del Colegio de Médicos, **PASCUAL CRESPO**, "se sanciona cobrar honorarios por el servicio del médico, y no su precio. Hasta la fecha, el único perjudicado era el médico que reducía su honorarios a un precio simbólico de seis euros, el resto quedaba como donativo para el Patronato de Huérfanos del Colegio".

A partir de ahora, tal y como afirma el Dr. Crespo, "el realmente perjudicado va a ser el usuario porque esta resolución permite la libertad de honorarios médicos del facultativo que realice el certificado". ■

CENTRO DE DESHABITUACIÓN DEL TABACO

TRATAMIENTO MEDIANTE TERMOESTIMULACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR DEFINITIVAMENTE
TRATAMIENTO DEL ESTRÉS Y LA OBESIDAD

Calidad Sanitaria

Sin efectos secundarios

Sencillo e indoloro

Sin farmacos

Sin ansiedad ni estrés

Sin aumento de peso

Rápido y eficaz

Tan sólo 4 sesiones de 20 minutos



**GARANTÍA
DE UN AÑO**



Centro de Psicología Paloma Morales
C/ General Aguilera 5, 2º E
Ciudad Real

Tf.: 926 23 06 41

